



NUEVO CONGRESO NACIONAL CONSTITUYENTE DE MÉXICO

2017-2018

Boletín de prensa No. 1

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2017

El Nuevo Congreso Nacional Constituyente surge ante el deterioro evidente y progresivo de nuestra Constitución, desde su promulgación en 1917, en donde se mostraba un cuidado hacia el bienestar de los mexicanos, hasta ahora en que, a través de más de 690 modificaciones, se ha deformado de su espíritu original para beneficiar a grupos minoritarios políticos y empresariales en perjuicio de las mayorías. La contra-reforma energética realizada en tres días de diciembre de 2013 fue la puntilla que culminó la ruptura del pacto constitucional de 1917. La clase política está entregando de forma descarada los recursos nacionales y el patrimonio nacional, que son propiedad de todos los mexicanos, a un puñado de ricos en México y a las empresas tras-nacionales extranjeras. Los mexicanos hemos tenido que cargar los costos de esas entregas, a través de impuestos, de precios de combustibles altos, de pérdida de empleos formales, de pérdida de derechos universales.

La clase política corrupta carece de un proyecto de nación que beneficie al pueblo mexicano. El rumbo que han determinado los grupos de poder político y económico está llevando al país y al pueblo a la miseria, por lo que hemos perdido a la banca, a casi toda la industria nacional, a la minería y a todo lo relativo a la energía. Han entregado la explotación del subsuelo a particulares nacionales y extranjeros, desmantelando a Pemex; nos han hecho dependientes alimentarios de otros países; sobre todo de los del norte; hemos perdido el gobierno de nuestro país y tal gobierno ha sido secuestrado por la delincuencia organizada que sostiene a los delincuentes de cuello blanco, cuyo encargo es desmantelar todos los bienes nacionales y ponerlos en manos de grandes consorcios internacionales. La justicia no existe o se vende al mejor postor. Para los mexicanos, hablar de gobierno es hablar de corrupción.

Las organizaciones convocantes al Nuevo Congreso Nacional Constituyente de México 2017-2018, son agrupaciones del pueblo, creadas por el pueblo, con el propósito principal de cambiar el sistema social, político, económico y cultural actual, en cuanto a formas de trabajo, de economía e intercambio de bienes y de gobierno; de modo que todos los mexicanos alcancemos un alto nivel de vida.

Siguiendo el ejemplo de José María Morelos y Pavón, quien convocó al Primer Congreso de Anáhuac en 1813, y luego al Congreso de Apatzingán en 1814, donde se promulgó –en pleno virreinato de la Nueva España- la primera Constitución de este país, así como recogiendo otras experiencias históricas nacionales y de otros países, las organizaciones convocantes al Nuevo Congreso Nacional Constituyente de México hemos concluido que los males que vivimos no solo están en los gobiernos, sino en el sistema actual, que obliga a la descomposición social y a profundizar la pobreza del pueblo en todos los ámbitos. En consecuencia, nos hemos propuesto comenzar por el principio para establecer el nuevo modelo de país que el pueblo mexicano necesita y puede hacer real a través de un nuevo pacto constitucional, de un nuevo diseño económico, educativo, cultural, ecológico, político y jurídico. Un nuevo texto constitucional en donde se plasmen los intereses y las esperanzas de todos los mexicanos.

Entre 2015 y 2017 realizamos 19 Talleres Populares de Análisis y Diseño Constitucional, en los que participaron expertos y personas del pueblo de varios estados de nuestra República y como resultado,

editamos el anteproyecto de una nueva constitución, de la que hemos distribuido más de dos mil ejemplares en las diferentes regiones de la República. Con fecha 5 de febrero de 2017, en el Centenario de la Constitución vigente, convocamos a realizar un Nuevo Congreso Nacional Constituyente de México cuya Primera Sesión e Instalación se realizó los días 13, 14 y 15 de octubre en la Ciudad de México con la participación de delegados de al menos 12 estados de la República. En dicha sesión se aprobaron el reglamento de sesiones y la agenda de trabajo para el diseño y aprobación de una Nueva Constitución Mexicana a través de 7 sesiones de tres días por mes y que terminarán en mayo de 2018. Pueden incorporarse más delegados de los diferentes estados durante el proceso. También en la Primera Sesión se revisó el preámbulo y se acordó realizar una consulta nacional acerca del nombre que debe tener nuestro país en esta nueva etapa, considerando la posibilidad de mantener el de “Estados Unidos Mexicanos” o modificarlo para que solamente se llame “México” y así desligarnos de la similitud con los Estados Unidos de América, o bien otro nombre más explícito como “República Federal y Pluricultural de los Pueblos de México”, recabando otras propuestas que surjan de los consultados.

La Nueva Constitución Mexicana que sea aprobada al término de las siete sesiones del Nuevo Congreso Nacional Constituyente será puesta a consideración del pueblo a través de presentaciones, foros y mediante la realización de un plebiscito nacional. Asimismo, la Nueva Constitución Mexicana será puesta a consideración de Congresos Constituyentes de los diferentes estados de la República que, por una parte, diseñen su propia constitución estatal, como estados libres, soberanos y pluriculturales, y, por otra, aprueben o propongan modificaciones pertinentes a la nueva Constitución Nacional. También se convocará a los municipios a elaborar sus constituciones municipales y a aprobar o proponer modificaciones para la nueva constitución estatal respectiva y para la nueva constitución nacional.

Con base en este movimiento constituyente, se convocará al pueblo a la formación de las instituciones y organizaciones previstas en la Nueva Constitución Mexicana, para ponerlas en funcionamiento en todo lo posible, desplazando a las antiguas instituciones obsoletas y corruptas. Asimismo, en un segundo período de sesiones del Nuevo Congreso Nacional Constituyente, 2018-2019, se iniciará el diseño, aprobación, promulgación y ejecución de las leyes secundarias previstas en la Nueva Constitución.

Los principios y valores para favorecer a todos los mexicanos por igual, serán establecidos en las primeras sesiones del Congreso Constituyente retomando el espíritu social de la Constitución de 1917 y de la organización política que tenían nuestros pueblos originarios: respeto a la naturaleza, a nuestra soberanía, a nuestra independencia y a nuestra libertad, para garantizar a cada mexicano y mexicana sus derechos a la vida, a la alimentación adecuada, a una vivienda digna, a educación a todos los niveles, servicios de salud de calidad, al trabajo digno, el derecho a la seguridad personal y de los bienes de todos y a una vida personal plena con el apoyo de la comunidad y sus instituciones.

En el documento adicional a este boletín, está la agenda aprobada en la primera sesión para el Nuevo Congreso Nacional Constituyente de México 2017-2018.

COMISIÓN DE COMUNICACIÓN EXTERNA DEL NUEVO CONGRESO NACIONAL CONSTITUYENTE DE MÉXICO 2017-2018.

Responsables del Boletín: Rocío Rosete Denis, Jesús Amozurrutia y Marco Eduardo Murueta